RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES EN TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPTE. 2023/JCMDEF/0000005E

El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) ha comunicado a la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa, la interposición de un recurso especial en materia de contratación (nº 438/2024), por la empresa ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS, S.A. para el lote 2 del expediente de contratación arriba indicado.

La notificación de este trámite se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Los efectos de la interposición del recurso son los establecidos en el artículo 53 de la citada Ley, según el cual, interpuesto el recurso, cuando el acto recurrido sea el de adjudicación, quedará en suspenso la tramitación del procedimiento de contratación, salvo en el supuesto de contratos basados en un acuerdo marco o de contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición, sin perjuicio de las medidas cautelares que en relación a estos últimos puedan adoptarse.

Asimismo, durante la tramitación del procedimiento de recurso especial, para el caso de impugnación de actos distintos del de adjudicación, este Tribunal podrá adoptar medidas cautelares a las que se refieren los artículos 49 y 56.3 de la LCSP.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA

